



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2025, por el que se acuerda modificar la convocatoria del proceso de selección (publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 30 de enero de 2025) para la cobertura, en régimen de personal funcionario de carrera, de diez plazas de Bombero/a por el turno de libre concurrencia y mediante el sistema de oposición, conforme a los siguientes extremos:

- A) Incluir la plaza de “Bombero/a” con código 019073 en la convocatoria del proceso de selección (publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 30 de enero de 2025) para la cobertura, en régimen de personal funcionario de carrera, de diez plazas de Bombero/a por el turno de libre concurrencia y mediante el sistema de oposición; ello en ejecución de la oferta de empleo público de 2024, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- B) Significar que, en consonancia con el anterior apartado primero, el número total de plazas finalmente convocadas es de once plazas de “Bombero/a”.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 24 de octubre de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

4268/2025